

Acta de Finiquito del Convenio de Derivación de Fondos número DGPDTS/CRCHyT/PROY187/2014, suscrito entre Nacional Financiera, S.N.C. en su carácter de fiduciaria del fideicomiso "Fondo para la Biodiversidad", con la participación de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad; y por otra parte El Grupo de Trabajo denominado Las Golondrinas de La Laguna, con fecha 10 de Diciembre de 2014.

En la comunidad de Francisco Villa la Laguna, municipio de Ocosingo, del estado de Chiapas, siendo las 09:00 horas del día 04 de ~~septiembre~~ de 2015, estando reunidos los C.C. Elda Mendoza Pérez, Matilde Sánchez Hernández y Rosa Cruz Núñez, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente, del Grupo de Trabajo denominado "Las Golondrinas de La Laguna", y por otra parte el L. en Ecól. Juan Roberto Báez Montoya, Coordinador Regional en los Estados de Chiapas y Tabasco, en representación del Responsable Técnico de "LA CONABIO", quienes en este acto se reconocen sin restricción alguna la personalidad con la que se ostentan, suscriben la presente Acta Finiquito al tenor de los siguientes Antecedentes y Acuerdos:

I. ANTECEDENTES

- a) Con fecha 10 de Diciembre de 2014, fue suscrito el Convenio de Derivación de Fondos número DGPDTS/CRCHyT/PROY187/2014, entre Nacional Financiera, S.N.C., en su calidad de Fiduciaria del Fideicomiso "Fondo para la Biodiversidad", en lo sucesivo "EL FIDEICOMISO", con la participación de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, en lo sucesivo "LA CONABIO", y El Grupo de Trabajo denominado Las Golondrinas de La Laguna, en lo sucesivo "EL GRUPO DE TRABAJO", para realizar el Proyecto denominado "Opciones Productivas Sustentables del Grupo de Trabajo Las Golondrinas de La Laguna", por la cantidad de \$36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 M. N.).
- b) "EL GRUPO DE TRABAJO", en cumplimiento de la cláusula SÉPTIMA del convenio referido, entregó a "LA CONABIO" el informe final que describe las actividades e inversiones realizadas, mismo que fue aprobado por el Responsable Técnico de "LA CONABIO".
- c) Consecuentemente, el Biól. Vicente Arriaga Martínez, Director General del Proyecto Desarrollo Territorial Sustentable y Responsable Técnico de "LA CONABIO", instruyó al L. en Ecól. Juan Roberto Báez Montoya, Coordinador Regional en los Estados de Chiapas y Tabasco, para que en su nombre y representación levantara la presente Acta de Finiquito, en conjunto con "EL GRUPO DE TRABAJO", en cumplimiento a lo establecido en la cláusula OCTAVA del Convenio antes mencionado.

II. ACUERDOS

Por lo anterior, se procede a la verificación del cumplimiento de los objetivos del proyecto. El L. en Ecól. Juan Roberto Báez Montoya, Coordinador Regional en los Estados de Chiapas y Tabasco, recibe el Anexo Técnico del Programa "Plan de empleo y opciones productivas sustentables para la integralidad de Montes Azules" y verifica que los trabajos realizados por "EL GRUPO DE TRABAJO" corresponden a lo señalado en dicho Anexo Técnico y manifiesta que han sido terminados satisfactoriamente.

Los representantes de "El Grupo de Trabajo" y el L. en Ecól. Juan Roberto Báez Montoya, Coordinador Regional en los Estados de Chiapas y Tabasco, en representación del Responsable Técnico de "LA CONABIO", acuerdan en este acto otorgarse el más amplio finiquito que legal y formalmente procede, en razón de haberse cumplido los compromisos que en su momento ambas partes pactaron en el Convenio de Derivación de Fondos citado en los Antecedentes.

CIERRE DEL ACTA

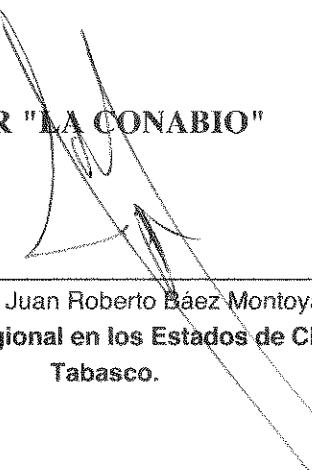
No habiendo ningún otro asunto que manifestar, las partes se declaran mutuamente satisfechas y conformes de lo asentado en la presente Acta de Finiquito, firmando al margen y al calce quienes intervienen, por duplicado, siendo las 10:00 horas del día 04 de septiembre de 2015.

POR "EL GRUPO DE TRABAJO"



C. Elda Mendoza Pérez.
PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO.

POR "LA CONABIO"



L. en Ecól. Juan Roberto Báez Montoya.
Coordinador Regional en los Estados de Chiapas y Tabasco.


C. Matilde Sánchez Hernández.
SECRETARIO.


C. Rosa Cruz Núñez.
TESORERO.

TESTIGO


C. Manuel de Jesús Hernández Ancheita.
